SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

6386 *INGENIERÍA MONTAJES NORTE, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta Universal Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Mercantil Ingeniería Montajes Norte, S.A., con domicilio social en Carreño (Asturias), Polígono Industrial de Tabaza II, Parcela 18, 33438, provista de CIF A-33439795, celebrada en fecha 20 de noviembre de 2026, adoptó por unanimidad, de conformidad con la Ley y sus Estatutos Sociales, el acuerdo de proceder a la reducción del capital social por amortización de acciones propias según el artículo 342 de la Ley de Sociedades de Capital.

La Junta acordó por unanimidad la reducción del capital social en doce mil veinte euros con doscientos cuarenta y dos céntimos (12.020,242 Euros), mediante la amortización de las mismas, concretamente veinte acciones, números 75 al 94, ambos inclusive, de valor nominal 601,0121 Euros cada una de ellas. Se hace constar que las acciones cuya amortización se acuerda fueron adquiridas previamente por la sociedad por lo que la reducción no implica una nueva adquisición de acciones a los accionistas. El plazo de ejecución del acuerdo es inmediato a la toma del acuerdo.

Consecuentemente, el capital social queda establecido en la cantidad de ochenta y ocho mil trescientos cuarenta y ocho euros con siete mil setecientos ochenta y siete céntimos (88.348,7787 Euros) dividido y representado por ciento cuarenta y siete acciones nominativas, de una sola serie, de 601,0121 Euros de valor nominal cada una de ellas.

La reducción se realiza con cargo a reservas libres y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 335 LSC, se acuerda dotar una reserva, por el importe del valor nominal de las acciones amortizadas (12.020,242 Euros) de la que solo será posible disponer con los mismos requisitos exigidos para la reducción del capital social, por lo que no aplica el derecho de oposición de acreedores a la reducción al que se refiere el artículo 334 de la LSC.

Tabaza (Carreño), 20 de noviembre de 2026.- El Administrador Solidario, Garcia Mayo Cantábrico, S.L., representada por Don Jose Javier García Alonso.

ID: A260051177-1

cve: BORME-C-2026-6386
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde